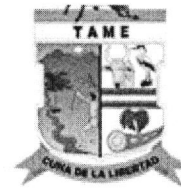


TRD - 120

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME  
OFICINA DE JURIDICA



AVISO A LA COMUNIDAD RESPECTO DE LA ADMISIÓN DEL CONTROL  
INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 058 DEL 15 DE ABRIL DE 2020  
PROFERIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME ARAUCA

AVISO					
FECHA	RADICADO	PARTE	NATURALEZA	DESCRIPCION	PONENTE
04-05-2020	81001-2339-000-2020-00069-00	MUNICIPIO DE TAME	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	Se informa a la comunidad Tameña, que se encuentra en trámite el Control Inmediato de Legalidad ante el Tribunal Administrativo de Arauca, el Decreto 058 del 15/04/2020, proferido por la Alcaldía Municipal de Tame "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME - DEPARTAMENTO DE ARAUCA, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Lida Yannette Manrique Alonso
Conforme lo ordenado en la providencia del 24 de abril de 2020, este aviso se publica en la página web del Municipio de Tame, por el término de diez (10) días, los cuales correrán desde las 8:00 a.m., del día 05 de mayo de 2020 y VENGE a las 06:00 p.m., del 18 de mayo de 2020,					

FREDDY ALEXANDER SALAMANCA ROCHA  
Jefe Oficina Jurídica

- Calle 15 No 14 - 20
- (7) 8886129
- alcaldia@tame-arauca.gov.co
- contactenos@tame-arauca.gov.co
- www.tame-arauca.gov.co

"Cabalgando con Transparencia"

